



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR
DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
CELEBRADA EL DIA 29 DE JULIO DE 2020.**

ASISTENTES:

Presidencia:

Ilma. Sra. D^a Marina Munuera Manzanares, Directora General de Movilidad y Litoral

Vocales

Ministerio de Fomento

Delegación del Gobierno

Sr. D. Juan Esteban Sánchez Blanco

Consumidores y Usuarios

Sra. D^a Estefanía Martínez Rubio

Representante de la FROET

Sr. D. Antonio Torres Borrego

Dirección General de Movilidad y Litoral Subdirector General de Movilidad y Logística

Sr. D. Joaquín Ruiz Guevara

Jefe de Servicio de Transportes

Sr..D Antonio Sánchez- Solís de Querol

Secretaria:

M^a A. Mesa del Castillo Fernández

En Murcia, siendo las 10:00 horas del día 29 de julio de 2020, con la asistencia señalada al margen y bajo la presidencia de Ilma. Sra. D^a Marina Munuera Manzanares, Directora General de Movilidad y Litoral, se constituye válidamente en segunda convocatoria la Comisión Permanente del Consejo Asesor de Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se inicia la sesión con la intervención, Ilma. Sra. D^a Marina Munuera Manzanares, Directora General de Movilidad y Litoral dando la bienvenida a todos los asistentes y agradeciendo su asistencia.

A continuación, la Presidenta de la Comisión Permanente solicita la votación de los asistentes para incluir dos nuevos puntos en el orden día, que son incluidos por unanimidad

Posteriormente, se somete a debate el punto primero del orden del día, procediéndose a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de febrero de 2020, que resulta aprobada por unanimidad.



Seguidamente, la Presidenta, la Ilma. Sra. D^a Marina Munuera Manzanares, somete a deliberación el punto segundo del Orden del Día, consistente en recabar informe sobre el “ Proyecto de Orden por la que se regula el transporte público discrecional de personas mediante el arrendamiento de vehículos con conductor(VTC), en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

Interviene D. Antonio Torres Borrego en representación de la FROET, alegando que a los conductores se les podría exigir el carnet de ambulancias o pedir otra clase de carnet.

Manifiesta el representante de la Delegación del Gobierno, D. Esteban Sánchez Blanco que si dicho proyecto surge de la demanda de VTC o se plantea solo por establecer un marco jurídico. Contesta la Directora General de Movilidad y Litoral que es para mantener un equilibrio en su regulación.

Formula nueva pregunta el representante de la FROET, el Sr. D. Antonio Torres Borrego relativa a cuantas licencias de VTC les corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región Murcia, contestando el Jefe de Servicio de Transportes. D. Antonio-Sergio Sanchez-Solis que de conformidad con la legislación vigente estatal la proporción sigue siendo 1-30.

Interviene D^a Estefanía Martínez Rubio, en representación de Consumidores y Usuarios manifestando que puede haber hueco para ambos sectores el del Taxi y el de las VTC, ya que cada consumidor debe elegir lo que más le convenga y así se respeta la libertad del consumidor.

Se pasa a votación y se aprueba por unanimidad.

A continuación, se somete a deliberación los puntos tres al sesenta y nueve del Orden del día, relativos a las solicitudes de autorizaciones para prestar servicios de transporte regular de viajeros de uso especial, referidos a trabajadores.

Sometidos a votación son aprobados por unanimidad.



Por último se a pasa a Ruegos y Preguntas interviniendo, el representante de la FROET, D. Antonio Torres Borrego, manifestando el futuro negro del sector del transporte y pregunta si se prevén ayudas.

Contesta el Subdirector General de Movilidad y Logística, D. Joaquín Ruiz Guevara, manifestando que de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Ley 22/20 de 16 de Junio, el Ministerio de Fomento ha solicitado los datos relativos a los km/vehículo de las concesiones de transporte regular de viajeros de la Región de Murcia, que ya se le han remitido, a los efectos de cálculo de las ayudas que se encuentran previstas en dicho norma legal.

Finalmente D^a Marina Munuera Manzanares agradece la asistencia a todos los miembros.

Tras todo lo expuesto se levanta sesión, siendo las 10.50 horas del día de julio de 2020.

LA PRESIDENTA
Marina Munuera Manzanares
Fernández
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA
M^a Angustias Mesa del Castillo
(Firmado electrónicamente)

08/07/2021 09:10:24

05/07/2021 13:20:03 MUNIERA MANZANARES, MARINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación